INFORME DE SUPERVISIÓN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3811781 DEL 21/07/2022

INFORME DE SUPERVISIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato No CO1.PCCNTR.3811781 del 21/07/2022 celebrado entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, representado por ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO y DISTRIBUIDORA PASTEUR S.A., representada legalmente por CAMILO VALENCIA JARAMILLO, cuyo objeto es: "5_258 SUMINISTRAR Y DISPENSAR LOS MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DE LA REGIONAL ANTIOQUIA", me permito presentar informe a fin de solicitar una prórroga y otrosí al presente contrato, de acuerdo con lo siguiente:

DIRECCIÓN REGIONAL	ANTIOQUIA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	KELLY JOHANNA JIMENEZ MORA
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	LUIS GERMAN HENAO MAYA – AUDITOR MEDICO
CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.3811781
TIPO DE CONTRATO:	SUMINISTRO
OBJETO:	5_258 SUMINISTRAR Y DISPENSAR LOS MEDICAMENTOS A TRAVÉS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA LOS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO MÉDICO ASISTENCIAL DE LA REGIONAL ANTIOQUIA
VALOR:	DOS MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SIETE PESOS ($2.055.276.507).
CONTRATISTA:	DISTRIBUIDORA PASTEUR S.A.
NIT:	890.941.663-1
LUGAR DE EJECUCIÓN:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	21/07/2022
FECHA DE INICIO:	26/07/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	SEIS (6) MESES O HASTA AGOTAR PARTIDA PRESUPUESTAL LO QUE OCURRA PRIMERO SIN EXCEDER AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	DOS MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SIETE PESOS ($2.055.276.507).
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO:	DOS MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SIETE PESOS ($2.055.276.507).
PRÓRROGA No	N/A
ADICIÓN No.:	N/A
SUSPENSIÓN No.:	N/A
FORMA DE PAGO:	EL SENA PAGARÁ EL VALOR DEL CONTRATO EN PAGOS PARCIALES DENTRO DE TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO SIGUIENTE A LA RADICACIÓN DE LA FACTURA.

I. ASPECTOS LEGALES

GARANTÍAS CONTRACTUALES

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	BERKLEY COLOMBIA SEGUROS		
No. PÓLIZA	05-00059394		
FECHA EXPEDICIÓN	25/07/2022		
FECHA APROBACIÓN	26/07/2022		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	22/07/2022	30/04/2023	411.055.301
Salarios y prestaciones sociales	22/07/2022	30/04/2025	411.055.301
Calidad del servicio	22/07/2022	30/04/2023	411.055.301

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	BERKLEY COLOMBIA SEGUROS		
No. PÓLIZA	06-00017672		
FECHA EXPEDICIÓN	25/07/2022		
FECHA APROBACIÓN	26/07/2022		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	22/07/2022	31/12/2022	$300.000.000

1. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

2. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que **DISTRIBUIDORA PASTEUR SS.A.,** con **Nit**. 890.941.663-1 se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo con la información reportada por la interventoría del contrato que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales.

4. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión KELLY JOHANNA JIMENEZ MORA con comunicación mediante SECOP II de fecha 21/07/2022, desde esa fecha hasta el 31 de diciembre de 2022.

II. BALANCE DEL CONTRATO

1. PAGOS REALIZADOS

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado de pagos del contrato del asunto:

BALANCE GENERAL	
CONCEPTO	**VALOR**
Valor inicial (1)	$ 2.055.276.507
Vr. Adiciones (2)	$ 0
Valor Total (1) + (2)	$ 2.055.276.507
Vr. Pagado/Desembolsado a la fecha (3)	$ 725.039.033
Vr. Causado y que no se ha pagado/ desembolsado (4)	$ 0
Vr. Total, ejecutado (3) + (4)	$ 725.039.033
Vr. SALDO A LA FECHA (Vr. Total -Vr. Ejecutado a la fecha)	$ 1.330.237.473

PAGOS EFECTUADOS A LA FECHA			
FECHA DE CORTE	**MES DE COBRO**	**VALOR EJECUTADO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**
26/07/2022-31/08/2022	Julio - agosto	$ 374.385.695	18.22
01/09/2022-31/10/2022	Septiembre - Octubre	$ 350.654.992	35.28
Vr. Pagado a la fecha (3)			$725.039.033

2. ESTADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica que el siguiente es el estado del contrato del asunto:

ESTADO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE
Física	35.28
Financiera	35.28

III. MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.3811781 DE 2022

En calidad de supervisora del contrato N° CO1.PCCNTR.3811781 de 2022 suscrito entre el SENA Regional Antioquia y DISTRIBUIDORA PASTEUR S.A con Nit 890.941.663-1, una prórroga y sustitución de recursos al presente contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que de acuerdo con lo anterior se ha ejecutado presupuestalmente con corte al 31/10/2022 un 35.28%, quedando un saldo por ejecutar de mil trescientos treinta millones doscientos treinta y siete mil cuatrocientos setenta y tres pesos ($ 1.330.237.473).

2. Que de acuerdo con lo anterior en el mes de agosto se informó a la coordinación nacional del Servicio Médico Asistencial del SENA – Secretaría General la necesidad de tramitar vigencias futuras por sustitución para 5 contratos del Servicio Médico Regional Antioquia, dentro de los cuales se encuentra el contrato suscrito con Distribuidora Pasteur S.A.. Dicho trámite se adelanta ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, entidad que mediante radicado No. 2-2022-061156 fechado el 20/12/2022 profirió la requerida autorización.

3. Para dar cumplimiento a la autorización mencionada se hace necesario la suscripción de un otrosí por el cual los recursos sin ejecutar del contrato sean sustituidos para la vigencia 2023 y por el cual se suscriba una prórroga al contrato por seis (6) meses más, plazo en el que se ejecutarán los recursos sustituidos y adicionales en caso de requerirse, garantizando de esta forma la ininterrupción en la dispensación y suministro de medicamentos a la población beneficiaria del SMA regional Antioquia.

AÑO	***VALOR***	***No. CDP o AUTORIZACIÓN DE VIGENCIAS FUTURAS***
2022	*$ 725.039.034*	*CDP No. 15722 del 26/05/2022 y CRP No. 110622 del 22/07/2022*
2023	*$ 1.330.237.473*	*Autorización de Vigencias Futuras del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Autorización Cupo Vigencias Futuras por sustitución en el Presupuesto de Gastos de Inversión o funcionamiento - No. 2-2022-061156.*
TOTAL	***$ 2.055.276.507***	

4. Que de acuerdo con lo anterior se solicita al ordenador del gasto la sustitución de recursos y la prórroga del plazo inicial por seis (6) meses más, como ya se indicó, quedando el plazo total del contrato en DOCE (12) MESES O HASTA AGOTAR PARTIDA PRESUPUESTAL LO QUE OCURRA PRIMERO, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución.

5. Que los servicios en salud se pagan según demanda, tal como consta en el estudio previo del presente contrato y que la presente solicitud no implica adición de recursos por lo tanto no supera el límite de adiciones establecido por la ley.

El anterior informe de ejecución se rinde a los 23 días del mes de diciembre de 2022.

Agradezco su atención, y oportunidad en la presente solicitud.

Cordialmente,

KELLY JOHANNA JIMENEZ MORA
Supervisora contrato N° CO1.PCCNTR. 3811781

LUIS GERMAN HENAO MAYA
Auditor Médico
Proyectaron: Kelly Johanna Jiménez Mora- supervisora

Anexos: Radicado No 2-2022-061156 fechado el 20/12/2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
Correo fechado el 22/12/2022 por el cual la coordinación nacional del SMA notifica la mencionada autorización

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

5.4.0.1 Grupo de Protección Social

Radicado: 2-2022-061156
Bogotá D.C., 20 de diciembre de 2022 13:12

Doctora
MARÍA NANCY AZUCENA PÉREZ LIZARAZO
Directora Planeación y Direccionamiento Corporativo
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA -
Calle 57 No. 8-69
Bogotá, D.C.

Radicado entrada 1-2022-103518
No. Expediente: 2346/2022/SITPRES

Asunto: Aprobación cupo vigencias futuras ordinarias con cargo al Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión vigencia 2023, recursos nación y propios.

Apreciada doctora María Nancy:

En atención al oficio No. 1-2022-103518 del 09 de diciembre de 2022, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 111 de 1996, la Ley 819 de 2003, Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y la Resolución No.11 de 1997 del Consejo Superior de la Política Fiscal – CONFIS-, informo que esta Dirección aprueba cupo para comprometer vigencias futuras, de acuerdo con el siguiente detalle:

En gastos de Funcionamiento,

Sección:	36-02-00	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)
Cuenta	A-02	Adquisición de Bienes y Servicios

Vigencia	Recursos	Valor
2023	Propios	$ 1.005.429.382

Cuenta:	03	Transferencias Corrientes
Subcuenta	04	Prestaciones Sociales
Objeto	02	Prestaciones Sociales Relacionadas con el Empleo
Ítem:	021	Servicios médicos convencionales (no de pensiones)

Vigencia	Recursos	Valor
2023	Propios	$ 319.028.385

AisE 5AqV 5XSD f68U vy3P mn8N /+0=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

La autorización del cupo para vigencias futuras en el Presupuesto de Gatos de Funcionamiento del SENA por $ 1.324.457.767, se requiere con el fin de garantizar el servicio de correspondencia y mensajería, servicio de aseo y cafetería, servicio de vigilancia y seguridad privada, suministro de tiquetes aéreos en la Dirección General de la entidad; de adición, prórroga y sustitución para el servicio médico asistencial.

En gastos de Inversión,

Programa:	3603	Formación para el Trabajo
SubPrograma:	1300	Intersubsectorial trabajo y bienestar social
Proyecto:	0013	Optimización de los procesos de apoyo para la formación, el recaudo de aportes y la promoción y divulgación de los servicios del SENA a nivel Nacional

Vigencia	Recursos	Valor
2023	Nación	$2.742.677.654

Programa:	3603	Formación para el Trabajo
SubPrograma:	1300	Intersubsectorial trabajo y bienestar social
Proyecto:	0014	Mejoramiento del servicio de formación profesional del SENA Nacional

Vigencia	Recursos	Valor
2023	Nación	$57.480.840.578

Programa:	3605	Fomento de la investigación, desarrollo tecnológico e innovación del sector trabajo
SubPrograma:	1300	Intersubsectorial trabajo y bienestar social
Proyecto:	0002	Implantación de programas para la innovación y el desarrollo tecnológico a nivel Nacional

Vigencia	Recursos	Valor
2023	Propios	$286.406.002

De otra parte, la autorización del cupo para vigencias futuras nuevas en el Presupuesto de Gastos de Inversión del SENA por $60.509.924.234, se requiere para garantizar el diseño, elaboración e implementación de programas de formación de nivel técnico y tecnológico a través de recursos digitales innovadores.

El Departamento Nacional de Planeación emitió conceptos favorables No oficios No. 20224320005646, No. 20224320005526 y No. 20224320005656 del 09 de diciembre de 2022, autorizando el cupo para comprometer vigencias futuras en 2023 en el presupuesto de gastos de

AisE 5AqV 5XSD f68U vy3P mn8N /+0=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co

inversión del SENA proyectos : “C-3603-1300-13 Optimización de los procesos de apoyo para la formación, el recaudo de aportes y la promoción y divulgación de los servicios del Sena a nivel Nacional” ,“C-3603-1300-14 Mejoramiento del servicio de formación profesional del Sena nacional”, “C-3605-1300-2 implantación de programas para la innovación y el desarrollo tecnológico a nivel nacional”, respectivamente, donde se indica que el concepto de gasto objeto de la presente aprobación de vigencias futuras se encuentran dentro del Marco de Gasto de Mediano Plazo.

De acuerdo con el concepto técnico de la Directora Planeación y Direccionamiento Corporativo del SENA, se indica que el concepto de gasto objeto de la presente aprobación de vigencias futuras se encuentran dentro del Marco de Gasto de Mediano Plazo. En cualquier caso, la entidad es responsable de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 19 de la Ley 2155 de 2021[1], reglamentada mediante el Decreto 397de 2022[2], de igual manera con la Directiva Presidencial No.08 de 2022[3].

Finalmente, la entidad es responsable de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.8.1.7.6 y se enmarca en lo establecido en el artículo 2.8.1.7.1.1 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público.

Así mismo, la ejecución de los recursos deberá hacerse de acuerdo con los procedimientos establecidos en las normas legales vigentes sobre contratación administrativa y cumplir con los demás requisitos legales que sean del caso.

Cordial saludo,

CLAUDIA MARCELA NUMA PÁEZ
Directora General del Presupuesto Público Nacional

APROBÓ: Liliana María Rodríguez
REVISÓ: Johana López
PREPARÓ: Johanna Sánchez Alfonso
19/12/2022

[1] “Por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones”
[2] “Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2022 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación”
[3] Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente

DIRECTOR TECNICO O ADMINISTRATIVO 100-22
Firmado digitalmente por: CLAUDIA MARCELA NUMA PAEZ

Firmado digitalmente por: MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

AisE 5AqV 5XSD f68U vy3P mn8N /+0=
Validar documento firmado digitalmente en: http://sedeelectronica.minhacienda.gov.co